

PALABRAS DE LUIS RAMIRO BELTRAN SALMÓN PARA LA TOMA DE JURAMENTO AL TRIBUNAL NACIONAL DE ÉTICA PERIODÍSTICA EN LA PAZ, BOLIVIA, EN FEBRERO 8 DE 2010

Estimadas colegas y estimados colegas:
Distinguidos invitados:

El Consejo Nacional de Ética Periodística de Bolivia, del que soy asesor, me ha honrado al encomendarme la toma de juramento aquí hoy a los miembros del Tribunal Nacional de Ética Periodística que acaba de conformar por elección. Y me ha recomendado hacerlo antecediéndola de una breve reseña del proceso seguido para ello. Me es muy grato cumplir este cometido porque he sido observador, admirador y participe de dicho empeño encabezado con visión, denuedo y perseverancia ejemplares por nuestro colega Mario Maldonado que ha sido presidente de la Asociación de Periodistas de La Paz en tres gestiones y ahora preside al Comité Gestor Institucional del Consejo.

El deterioro de la ética periodística comenzó a hacerse notorio en nuestro país hace cuando menos 15 años. Hubo entonces progresivamente proliferación de medios de comunicación masiva que entraron en fuerte, y a veces poco escrupulosa, competencia para acceder a una torta publicitaria de moderada escala.

Siendo eso así, todos mejoraron sus técnicas, pero muchos cayeron en la trivialidad y algunos incurrieron en sensacionalismo, contrario al deber de responsabilidad social. Esto acrecentó las fallas a la ética en el ejercicio de la profesión. Y a ello se iría añadir, desde mediados de la década de 1980, el aumento de la importancia de los órganos de prensa en la actividad política ocurrido al desquiciarse los partidos y los gobiernos hasta perder prestigio y poderío. La lucha política se fue desplazando entonces parcialmente de calles y plazas a pantallas y a primeras planas. Y, lamentablemente, algunos periodistas hicieron uso indebido de su aumentada influencia en la opinión pública al sentirse componentes del “cuarto poder”. La prensa vino así a perder credibilidad.

Al promediar la década de 1990, la toma de conciencia por el gremio de tan deplorable situación puso en claro que tenía que actuar para subsanarla yendo más allá de la acción de los Tribunales de Honor y Códigos de Ética de cada agrupación profesional de periodistas que incidían solamente en la conducta de sus miembros. Esta convicción fue acentuada al producirse varios intentos gubernamentales de desahuciar a la antigua Ley de Imprenta y reemplazarla con lo que los periodistas consideraron una “ley mordaza” que rechazaron con firmeza.

Propiciado por la Asociación de Periodistas de La Paz en la primera gestión directiva de Maldonado, se realizó en Huatajata en 1998 un encuentro de representantes de todas las agrupaciones de periodistas de prensa escrita, radio y televisión, así como de directores y propietarios de medios de comunicación masiva. Luego de un análisis crítico de la Ley de Imprenta, la declararon patrimonio del gremio para protegerla. Y establecieron un Comité Interinstitucional con la misión de acordar acción cooperativa para establecer un régimen de autorregulación voluntaria de los medios y sus periodistas. Encomendaron la presidencia del mismo a la colega Lupe Cajías.

Dicha iniciativa comenzó a tornarse viable en la segunda gestión de Maldonado, que fue del 2000 al 2002 al frente de la APLP, cuyo Tribunal de Honor tuvo por miembros a Carlos Mesa, Ronald Grebe, Lorenzo Carri y Luis Ramiro Beltrán, bajo la presidencia de Lupe Cajías. Se encargó al colega Raúl Peñaranda preparar la primera propuesta para la constitución de un Consejo Nacional de Ética, la que se sometió a evaluación por dicho tribunal que, con algunas sugerencias para ajustes, la convalidó.

Pasarían luego diez años en que se realizaron varios encuentros de periodistas en diversos lugares que analizaron el proyecto revisado.

Por separado, pero coincidentemente, en 2001 el Grupo de Prensa Líder, que comprende a ocho de los principales diarios del país, creó la Defensoría del Lector como instrumento clave de autorregulación para que todos ellos consolidaran y mejoraran la ética en su trabajo. Formularon para ello un Código de Ética y me honraron encomendándome el ejercicio de la defensoría a lo largo de sus dos años iniciales. Al término de ese período, primero la colega Martha Paz, residente en Santa Cruz, y más tarde el colega Juan Javier Zeballos, residente en La Paz, dieron continuidad a dicha labor autorregulatoria, pero solamente para el diario cruceño El Deber, cabecera del indicado consorcio empresarial y propiciador del precursor experimento.

Fue al más alto nivel que en 2002 en Potosí un Congreso Nacional de Periodistas dio su resuelta aprobación al proyecto antes indicado para conformar el Consejo y recomendó que la Asociación de Periodistas de La Paz continuara con la labor necesaria para hacer realidad a éste.

Se fueron sumando después a tal aprobación la Federación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia (hoy Confederación), la Asociación Nacional de la Prensa, la Asociación Boliviana de Radiodifusoras y la entonces existente Cámara de Medios que agrupaba a los canales de televisión.

Formalizada así su existencia, el Consejo Nacional de Ética Periodística eligió en 2006 al primer Tribunal Nacional de Ética integrado por los periodistas Rafael Archondo, Eduardo Trigo y Claudia Peña, así como por dos destacadas personalidades de la sociedad civil: Luis Ossio y Víctor Hugo Cárdenas. Lamentablemente, no llegaría a funcionar debido principalmente a la total falta de recursos para financiar sus actividades a escala nacional.

Se retomó el empeño en 2008 reformando el Estatuto y conformando el segundo Tribunal Nacional de Ética con los colegas Jaime Humérez, Alberto Zuazo y Harold Olmos y, por la sociedad civil, con los distinguidos juristas Armando Villafuerte y Wilman Durán. Infortunadamente, empero, surgió de nuevo una situación que hizo imposible la entrada en operación de los personeros electos. El Tribunal propuso un Código de Ética para guiar sus labores y el Consejo halló necesario hacer varios cambios al mismo. En disconformidad con la manera en que lo había hecho, los miembros del Tribunal renunciaron a su designación. Y así otra vez quedó paralizado el emprendimiento.

Antes de asumir la reposición del Tribunal, el Comité Gestor del Consejo se empleó a fondo en la obtención de recursos financieros de la asistencia internacional para costear gastos de funcionamiento, desde servicios secretariales hasta viajes de contacto al interior del país. Felizmente logró este cometido al conseguir ayuda inicial de la Embajada de Gran Bretaña y apoyo sustantivo y sostenido a todas las actividades correspondientes a la gestión

2009 por parte de la Embajada de la República Federal de Alemania. Fue gracias a este crucial y generoso auxilio que el Consejo pudo enviar delegados a todas las capitales de departamento para informar a individuos y a grupos principales del sector periodístico y dialogar con ellos sobre el proyecto del Código Nacional de Ética Periodística. La acogida que brindaron a su información y explicación permitió lograr concordancia claramente y asegurar plena legitimidad al régimen normativo que sustentará el trabajo del Tribunal Nacional de Ética. Y éste ha de atenerse también, como es lógico, a los artículos 106 y 107 de la Constitución Política del Estado en actual vigencia que señalan a la autorregulación como el mecanismo rector del laborar periodístico, a la par con la regulación contenida en la también vigente Ley de Imprenta.

Conformado por representantes de la Asociación de Periodistas de Bolivia, de la Asociación de Periodistas de La Paz, de la Asociación Boliviana de Radiodifusoras, de la Confederación de Trabajadores de la Prensa de Bolivia y de la Asociación Boliviana de Investigadores de la Comunicación, el Consejo acometió ahora una vez más el esfuerzo de constituir debidamente el Tribunal Nacional de Ética. Tomando en cuenta proposiciones del gremio, escogió como miembros de éste a los colegas **Alberto Bailey, María Eugenia Verástegui y Marcelo Guardia**, así como a los eminentes juristas **Waldo Albarracín y Eduardo Rodríguez Veltzé**, en representación de la sociedad civil.

Complacido por el encargo que para el efecto me ha hecho el Consejo Nacional de Ética Periodística, me es muy grato dar ahora, en su nombre, posesión formal a su Tribunal de Ética tomando a sus integrantes el juramento de rigor, para su inicio en el ejercicio de sus funciones estatutarias, en los siguientes términos:

***¿Juráis por Dios y por la Patria
cumplir con esmero, rectitud y ecuanimidad
vuestro mandato a beneficio del mejoramiento
de la ética profesional del gremio
y al servicio de nuestra sociedad?***

***Si así lo hicierais, Dios y la Patria
os lo premien y, si no lo hicierais,
ellos os lo demanden.***

Quedan, pues, formalmente posesionados como miembros del Tribunal Nacional de Ética Periodística de Bolivia.

¡Congratulaciones!